

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MÓVILES DE SEGURIDAD VIAL

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) tiene por objeto complementar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA (PUBCG), conforme las siguientes disposiciones.

1. OBJETO

La presente COMPULSA DE PRECIOS tiene por objeto la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPLETO PARA MÓVILES DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS CORREDORES TRAMO I CV3 y TRAMO IV CV8, debiendo ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

2. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la presente compulsa asciende a la suma de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder.

3. ASPECTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN LA OFERTA

La Oferta deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a las unidades ofrecidas para cada renglón.
- b) La propuesta económica deberá formularse de conformidad con el Anexo II del presente.
- c) Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.
- d) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).
- e) Acompañar copia del instrumento que acredite las facultades suficientes del firmante de la oferta para obligar a la firma oferente, y de la documentación que acredite la vigencia de dicha representación, acta de designación como representante legal o poder vigente. En caso de ser el responsable una persona física, copia de documento de identidad.
- f) Los oferentes deberán contemplar a los fines de cumplir con la obligación del artículo 1º y 2º del Decreto Nº 202/17, el cuadro con los nombres y cargos de los funcionarios con competencia en los términos del artículo 2º del Decreto mencionado:

AUTORIDAD	CARGO	DNI
ATANASOF, Gonzalo Raico	Presidente	23.829.472
MARQUEZ, Eduardo Fabian	Vicepresidente	20.420.533
BARBIERI, Alejandro Raúl	Gerente General	24.771.423
SANCHEZ, Eladio	Gerente Administración y Finanzas	14.805.374

RODRIGUEZ, Daniel	Jefe Departamento Compras y Contrataciones	28.587.520
-------------------	--	------------

4. FORMA DE COTIZACIÓN

Los ítems se deberán cotizar en moneda nacional de curso legal.

No se aceptará cotización parcial.

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

5. OFERTA ALTERNATIVA

Para la presente contratación se aceptarán ofertas alternativas cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del PUBCG.

6. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La presente compulsa tendrá una vigencia de tres (3) meses. Este plazo se corresponde al tiempo durante el cual CVSA podrá poner a disposición el/los vehículos para la instalación del equipamiento.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

CVSA pondrá el/los vehículo/s a disposición en la dirección que la adjudicataria declare para realizar la instalación del equipamiento. La instalación del equipamiento deberá realizarse en no más de 72hs desde entregado cada uno de los vehículos.

8. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Las facturas deberán contener la referencia de la contratación e indicarse qué ítems se incluyeron.

Se aceptará factura parcial.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a compras@cvsa.com.ar.

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT Nº 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra

- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

9. PENALIDADES

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

Si pasados los quince (15) días corridos del plazo previsto para la entrega, el adjudicatario no hubiese cumplido con la totalidad de esta a conformidad CVSA, este podrá rescindir el contrato con culpa del contratista.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

10. GARANTIA

Los productos y su instalación deberán contar con garantía de SEIS (6) meses desde la fecha de instalación.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. RENGLÓN Nº1: DIEZ (10) EQUIPOS COMPLETOS PARA MÓVILES DE SEGURIDAD VIAL

Descripción de EQUIPO COMPLETO

- Flecha direccional lumínica ubicado en la parte superior del móvil que permita su visualización a distancia.
- 15 conos de 0.9mts
- 10 destelladores
- 2 bastones lumínicos
- 1 linterna
- 1 gancho sacaperro
- 2 matafuegos
- 1 pala ancha
- 2 rollos de cinta de peligro
- 10 bolsas de consorcio
- 1 cricket carrito
- 5 bengalas viales
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 1 escobillón tipo barrendero
- 20 mts de sogá de nylon
- 1 llave cruz
- 1 cargador/arrancador de batería portátil
- 1 tijera corta pernos
- 1 tijera corta pasacalles
- Reflector de 300w y alargues.
- Ploteo reflectivo en capot y puertas traseras.

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MÓVILES DE SEGURIDAD VIAL

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACION

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Elemento solicitado			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total Sin IVA
Renglón 1 – Equipamiento p/ móvil seguridad vial	10		
TOTAL sin IVA			

Monto de la oferta (sin IVA) por la ADQUISICION descrito en ITEM No 1: son pesos _____
(en letras)

Monto de la oferta (con IVA) por la ADQUISICION descrito en el ITEM No1: pesos _____
(en letras)

FIRMA
(ACLARACION)

ANEXO III

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DETALLE DE PRECIO COTIZADO

Descripción	Marca / Especificación	Precio Unitario Sin IVA
• Flecha direccional lumínica ubicado en la parte superior del móvil que permita su visualización a distancia.		
• 15 conos de 0.9mts		
• 10 destelladores		
• 2 bastones lumínicos		
• 1 linterna		
• 1 gancho sacaperro		
• 2 matafuegos		
• 1 pala ancha		
• 2 rollos de cinta de peligro		
• 10 bolsas de consorcio		
• 1 cricket carrito		
• 5 bengalas viales		
• 1 botiquín de primeros auxilios		
• 1 escobillón tipo barrendero		
• 20 mts de soga de nylon		
• 1 llave cruz		
• 1 cargador/arrancador de batería portátil		
• 1 tijera corta pernos		
• 1 tijera corta pasacalles		
• Reflector de 300w y alargues.		
• Ploteo reflectivo en capot y puertas traseras.		

TOTAL \$

 FIRMA
(ACLARACION)

CARGO